

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Madrid, 18 de abril de 2002

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias y en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1370/2000, de 19 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Grupo Santander Central Hispano y ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.(ACS) han acordado la compraventa de un paquete de acciones del GRUPO DRAGADOS, S.A. equivalente al 23,5% de su capital social por el precio total de 900 millones de euros, lo que supone una prima del 58,72 % en relación con el precio de cierre de la cotización al día de hoy, habiéndose ejecutado mediante una operación extraordinaria autorizada por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid.

Con esta compra, ACS adquiere una posición accionaria estratégica, aunque no de control o dominio, en una de las primeras compañías del sector de construcción facilitando así un proceso de reflexión y estudio para una posible colaboración entre ambos Grupos en ámbitos concretos de actividades comunes. Sin embargo, no es propósito de ACS promover, al menos en los próximos meses, ningún proceso de fusión entre las cabeceras de ambos grupos, Grupo Dragados, S.A. y ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ni realizar ninguna adquisición adicional de acciones en número tal que suponga sobrepasar los límites establecidos en el Real Decreto 1.197/1991.

ACS prevé que la diferencia entre el coste del incremento del endeudamiento neto para financiar la operación (900 millones de euros) más la amortización del fondo de comercio generado (641,3 millones de euros) y los resultados que le sean atribuibles como consecuencia de la titularidad del paquete de acciones adquirido será ligeramente positiva desde el primer año, 2002, diferencia que, lógicamente, irá aumentando en la medida que aumenten los resultados del Grupo Dragados de acuerdo a las proyecciones facilitadas públicamente por éste.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

A la fecha, ACS no tiene decidida ninguna acción estratégica concreta para el Grupo Dragados, S.A. y es su intención proponer a la Junta General Extraordinaria de esta sociedad a celebrar mañana el nombramiento de siete Consejeros, sin que exista ningún concierto con el vendedor ni con ningún otro accionista del Grupo Dragados, S.A. para la gestión de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991.

~~José Luis del Vallé Pérez~~
~~Consejero-Secretario General~~